



Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año II - Núm. 104 — Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1938 (3. T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts — Franqueo concertado

La aportación de los Sindicatos al Aguinaldo pro-Combatiente

Para satisfacción de los Sindicatos Nacional Sindicalistas, que con tanto entusiasmo y fervor patriótico y amor a la España Nacional Sindicalista y al Caudillo han acudido al llamamiento de esta Delegación Sindical Provincial con sus aportaciones de tabaco y en metálico para nuestros heroicos combatientes, podemos anticipar que sólo de los Sindicatos de Palma se han recibido donativos en metálico por valor de muy cerca de diez mil pesetas, junto con miles de cajetillas de tabaco y centenares y centenares de cajas de cigarrillos de diferentes clases, calculándose en un total de más de trece mil pesetas las aportaciones entregadas en la Casa Sindical Provincial.

Por otra parte, las referencias llegadas a esta Delegación Sindical Provincial de las aportaciones realizadas por los Sindicatos Nacional-Sindicalistas de los pueblos constituyen también sumas muy considerables. Esas aportaciones han sido entregadas, con listas de donantes a los alcaldes respectivos de los pueblos por nuestros Delegados Locales Sindicales como lo ha hecho la Caja Sindical Provincial al alcalde de Palma, de los donativos de los Sindicatos de esta Capital.

Esta Delegación Sindical Provincial no puede por menos de expresar su satisfacción por la muestra de patriotismo y gratitud a nuestros combatientes, dados por los Sindicatos pertenecientes a esta Central Nacional Sindicalista.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Palma, 21 de Diciembre de 1938. — III Año Triunfal.

El Delegado Sindical Provincial,
GABRIEL CORTES

Venida de Dios al suelo

Vamos juntos a Belén
que será grande consuelo
ver que venga Dios al suelo.
Fray Lope de Vega Carpio

HACIENDO UN PESEBRE CIELO

Este es el lugar. Las pajas del pesebre, tienen un quebrar dulcísimo al inclinarse San José sobre ellas y disponerlas para recibir al niño divino. Tan finas son, que apenas las toca su mano, se parten. Por prodigiosa maravilla, engarce y trabazón de pajas se convierten, a medida que del vientre purísimo de María nace Jesús, en armazón de cielos. Unas briznas de hierba que se mezclan con el amarillo, renuncian a parecer alimento; y semejan rocío.

Lope nos ha dicho de esta ocasión, que se hace de un pesebre cielo. Quiso Dios, para dar a su hijo la carne mortal, poner arranque de su vida, en tan humilde acogimiento, para decirnos y darnos con su obrar, esta que es la más grande lección a la mayor grandeza, para lograrse, no la es obstáculo el más modesto nacimiento.

Pajas hay que pueden cruzarse y sostener cielos, en el cora-

zón de todo humano. El niño que ahora nace, pasando años y años, mostrará con su sangre esta puerta de par en par abierta, de nuestra posible redención. A nadie importe la cuna, que siempre será mejor de aquella que huyendo de persecuciones y rencores, hubo de hallar el niño divino, en azaroso peregrinaje de María y José. Al corazón si que es preciso dar un albergue con riqueza, palacio de moradas bien ricas, suntuoso edificio. No acogida para que repose en la suciedad de un extravió; ni la lóbrega oscuridad de un pecado; ni la pestilencia repulsiva de la maldad. Al hombre le ha sido dado labrar cuna o sepultura al corazón. Brota el hecho de su manera de conducirse en la vida.

LUZ EN VIENTRE SIN SOMBRA

Tu fuistes, Señor, nacida luz en vientre que no conoció la sombra del deleite. Blanca María; pura Virgen Madre, alborada sin noche. El niño divino

abre sus ojos a la claridad, sin recelo; no le concibió la sombra, sino la fresca luz de la gracia. En la paja quebradiza y suave, el haz de rayos de su vida, tiembla, con indescriptible relumbre. María se apacigua en el reposo, después de las dentelladas sangrientas del parto. Lo que palpita sobre la paja del pesebre creedmelo, no es carne; sino una luz, que teje ya entre las pajas cruzadas y secas; principios dulces de redentora doctrina.

YA ES VENIDO

Llegastes, Señor, aquí a nuestro suelo. Acordes las voces, van cantando por los caminos.

Vamos juntos a Belén que será grande consuelo
Ver que venga Dios al suelo.

Nuestro suelo se remonta con legítimo orgullo, pues te sostiene, Señor. Apenas si tu vida advierte en un temprano palpar del pecho; en un leve llorar. Tus ojos persisten en la clausura del nacer, pues si ciego se muere, en ceguera se nace y en el curso del vivir, no vemos, sino que nos parece ver.

Difunde al mundo tan leve palpar y ojos tan cerrados, anuncio de salvadora palabra y de luz que redima. Ya eres venido, Señor dándote cielo a suelo, haces un poco a nuestro suelo, cielo, y a esta carne, este barro y esta angustia, eternidad.

Teófilo ORTEGA



Se enorgullecen los diarios de la zona roja del «éxito» que han tenido ultimamente en Chile con motivo de las elecciones presidenciales.

A falta de mas sabrosas victorias, se consuelan con los frutos de la semilla del Frente Popular en la desgraciada nación sur americana que ha tenido la mala suerte de poner sus ojos en la persona de su nuevo presidente para la gestión de los intereses nacionales.

Un diario barcelonés comenta regocijado la presentación del Presidente chileno saludando con el puño en alto apenas elegido para la primera magistratura del país.
Dice que ha servido de



FRANCO, GENERALISIMO Y CAPITAN GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES DE TIERRA, MAR Y AIRE.

bandera para la campaña electoral la guerra española.

No nos extraña el éxito, sabido esto. Coaligados todos los indeseables del país habrá que imaginarse los procedimientos que se habrán puesto en práctica para sacar «sea como sea» triunfante a su candidato.

Sabemos qué es «eso» los que recordamos aquellas elecciones de Febrero del 36.

Pureza del sufragio llamaban a la maniobra.

Las campañas de Prensa a favor de los rojos siguen

llenando páginas de determinados diarios del extranjero.

Y las arcas.

«L'Independent», de París, olvidando la significación de su título ha cobrado muy recientemente la bonita suma de 200.000 francos por una serie de artículos inspirados por Barcelona, el comunismo y la masonería.

Por lo menos el director ha firmado el recibo.

Si el administrador del diario no ha visto nada de los cuartos, nada tiene de extraño.

Ellos son así.

PIGLIO

Carne de presidio

En la calle de Faubourg Saint-Honoré, la policía dió el alto, en la madrugada del domingo al lunes a René Georges, de diez y ocho años, que acababa de combatir en el Ebro.

El sujeto en cuestión desvalijaba una tienda de sedas, cuya puerta había logrado abrir con llave falsa. En su poder se encontró todo un material de escalo y robo nocturno. Otro licenciado de las brigadas internacionales, Roberto Routier, de 25 años, había sido detenido horas antes por haberse apoderado de una bicicleta en la Bolsa del Trabajo.

Lástima que «L'Humanité» y «Le Populaire», nodriza y madrina, respectivamente, de la recluta extranjera ignoren o finjan ignorar uno y otro suceso.

Su silencio no impide, sin embargo, que la flor y nata del antifascismo sienta, apenas reintegrada a la vida civil, la legítima comezón de encontrarse a sí misma. Y si se trataba, no más, de su gusto morboso por la estafa y rapiña... Si sólo lo pagara la propiedad ajena... Porque la delincuencia de (los hombres de mano) del marxismo no se sacia, desgraciadamente dándole al pedal de otro o vaciando un escaparate que no es suyo. Su medio predilecto es la sangre y la agresión homicida su deporte favorito.

De algunas semanas a la fecha, los milicianos fueron protagonistas en París y en los departamentos, de cinco ataques de mano armada y tres de ellos mortales de necesidad. Recordemos, para mayor edificación, que la víctima no perteneció siempre al sexo fuerte. Dos veces fué una mujer quien pagó con su vida la imprudencia de haber seguido desde España al compañero que las nuevas leyes de la República le habían dado por cónyuge. Si todo esto ocurre en ciudades pacíficas, cuyo régimen judicial pena, en el mejor de los casos, las infracciones al Código con varios meses de cárcel, ¿qué habrá ocurrido y que ocurrirá todavía en la afligida y desorganizada porción de España que tiraniza en el Frente Popular? Por las muestras, no exageran las referencias sobre las atrocidades que los milicianos cometen al otro lado de las avanzadas nacionales: robos saqueos, profanaciones, violaciones, asesinatos,

ilustran el contacto de los héroes de la libertad con la población civil, urbana o rural.

Pladosamente habíamos llamado a los que cayeron carne de cañón Carne de hospital solemos decir a los que sobreviven, casi todos mutilados o enfermos. Pero,

¿por qué engañarnos a nosotros mismos? A esta humanidad desalmada y sectaria, sólo le cuadra el rótulo de carne de presidio o de horca. Todos cual más, cual menos participan de la moral de aquel voluntario que refiriéndose a su amputación voceaba cíncicamente, la otra noche en un café de la Montmartre: «Yo dejé a España la pierna, pero me he traído su peso oro, o por lo menos, en plata...»

Navidad

Son estas fiestas, tan señaladas para los católicos, las que más traen a nuestra memoria los recuerdos de la niñez, porque en ellas se unía el fervor religioso de los hechos que se conmemoran, con los sentimientos más íntimos de nuestro corazón femenino, que evoca aquella impaciente espera de la reunión familiar, más íntima, celebrada y bulliciosa, en todos los hogares castellanos.

Hoy forzosamente se han cambiado aquellos sentimientos de alegría intensa, por otros más serios y más de acuerdo con los momentos que vivimos. Las madres, las hermanas, las novias, al acercarse fechas tan señaladas, pensamos sólo en nuestros hermanos que viven en las trincheras y en aquellos otros que soportan aún el cautiverio. ¡Es bien triste pensar en los ausentes! Las sillas vacías ahora, alrededor de nuestra mesa hacen asomar las lágrimas a los ojos...

Pensamos, que mientras en el cautiverio y en los frentes caen nuestros mejores, nosotros, en esta retaguardia cómoda, don-

de hay tantos españoles dignos de los que luchan en los frentes, lloramos y rezamos por ellos como mujeres, al mismo tiempo que enaltecemos su recuerdo, como el de nuestros mejores camaradas.

Y si dirigimos una mirada retrospectiva al pasado, vemos de una parte la negación de Dios y de la Patria con todos sus horrores; de la otra los comienzos de una época de engrandecimiento de España, que por designios de nuestro buen Dios, se vale del genio de nuestro Caudillo, como guía de nuestro glorioso Movimiento, interpretación espiritualista de la vida, en la hermandad de todo para un único fin.

Y al comparar mentalmente nuestra situación actual con la que teníamos hace dos años, durante ellos, ¡qué de valor derrochado!, ¡qué de patriotismo sentido!, ¡qué de heroísmo demostrado en nuestra guerra de Cruzada!... Imperativo de doctrina e ideales patrióticos de una juventud que sabe morir ofreciendo a Dios sus oraciones y a la Patria su sangre; santificada por el martirio unas veces, y por el heroísmo todas, heroísmo que no pueden comprender aquellos que no sienten el afán de nuestra España, cuyo

Y así, en el recogimiento de nuestros hogares, hemos de santificar la fiesta de la Navidad de nuestro buen Jesús, dedicando nuestros afanes a fomentar la economía doméstica, organizar los abastecimientos, cuidar y atender con femenina predilección a los que necesitan nuestros afectos y consuelos, con la austeridad y las virtudes propias de la mujer española y castellana, en esta Era Azul de nuestra vida.

Agrupémonos todos, en fin, bajo la suprema autoridad de nuestro Caudillo en la seguridad de un próximo y definitivo triunfo con el esperado engrandecimiento patrio; en una palabra: ¡Amor a España!, como únicos y primordiales fervores, diciendo con el poeta italiano: «La vida nueva, será la que se alumbrará con la redención, hecha a fuerza de dolor».

María del Pilar Calderón



MANUFACTURA DE PISOS

Y TACONES DE GOMA

PARA CALZADO

TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

BONAIRE, 23

PALMA DE MALLORCA

El trabajo en el Campo

Reglamentación complementaria del trabajo para las faenas agrícolas de otoño, invierno y primavera del año 1938-39 para la provincia de Baleares.

Artículo único. — La presente reglamentación es complementaria de la dictada en 11 de junio último para las faenas de recolección del verano de 1938, y, por consecuencia, se mantienen vigentes cuantas disposiciones se hallan contenidas en aquella, siempre que no se opongan a las normas siguientes:

a) La jornada de trabajo útil en el tiempo de otoño, invierno y primavera, se ajustará, en lo posible, a la legal de ocho horas. A los efectos de distribución de la jornada, comienzo y terminación de la misma, se estará a lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 4.º del Reglamento de 11 de junio y disposición adicional del presente artículo. El trabajo terminará en todo caso a la puesta del sol.

b) Se respetará el descanso en domingo, salvo los casos en que se pueda autorizar el trabajo por imperio de la Ley, pudiendo recurrirse en dichos días el tiempo perdido por causas de suspensión de labores por razón de los agentes atmosféricos tales como lluvia, nieve, hielo, etc.

c) Los salarios que se abonarán para las labores agrícolas a realizar en estas épocas del año, que son objeto de especial reglamentación, serán los siguientes:

Recogida de aceitunas
Hombres mayores de 18 años. Del árbol, 7'00 pesetas diarias.

Recogida de aceitunas en el suelo
Hombres mayores de 18 años, 6'00 pesetas diarias.
Muchachos de 14 a 18 años, 4'00 id. id.

Mujeres mayores de 18 años, 4'00 id. id.
Muchachas de 14 a 18 años, 3'00 id. id.

Recogida de los demás frutos (Almendras, algarrobas, naranjas, higos, uva, etc. etc.)

Cogiéndolos desde el mismo árbol, de encima de escalera u otro aparejo (que no sea directamente del suelo):

Hombres mayores de 18 años, 6'50 pesetas diarias.
Muchachos de 14 a 18 años, 4'00 id. id.

Mujeres mayores de 18 años, 4'00 id. id.
Muchachas de 14 a 18 años, 3'00 id. id.

Cogiéndolos desde el suelo o en el suelo:
Hombres mayores de 18 años, 6'00 pesetas diarias.
Muchachos de 14 a 18 años, 3'75 id. id.

Mujeres mayores de 18 años, 3'35 id. id.
Muchachas de 14 a 18 años, 2'50 id. id.

Carga de la uva en la vña y descarga en bodega o lagar y operaciones en estos centros

Siempre hombres mayores de 18 años, 7'00 pesetas diarias.

Operaciones en almazara

Siempre hombres mayores de 18 años:

Jefes de almazara 7'50 pesetas diarias.

Mozos de id. 6'50 id. id.

Injertadores y otros trabajos similares

Siempre hombres mayores de 18 años, 750 pesetas diarias.

Vaqueros

Obreros mayores de 18 años, internos, fijos o permanentes, que estén dedicados exclusivamente a vaquerías, realizando todas las labores propias de tales obreros: 125 pesetas mensuales y manutención completa, así como hospedaje cuando vayan internos.

Escoger pepitas de almendrán

A ocho céntimos el kilogramo.

d). — El jornal mínimo fijado para todo personal agrícola eventual en la Reglamentación de 11 de junio, será el mínimo para todas aquellas labores y todos aquellos salarios que no aparezcan especificados en este complemento de Reglamento.

e). — Los jornales mínimos fijados, como asimismo los que se establecen en la norma c), tendrán un margen de libre estipulación en aumento no superior al 20 por 100 sobre los mismos. Se entienden todos estos jornales al seco.

Disposición adicional. — Los Delegados Provinciales de Trabajo previo estudio y propuesta de la C.N.S., aprobarán todas aquellas normas de carácter concreto que estime preciso establecer en relación con cualquier punto de aplicación del contenido de los Reglamentos de trabajo agrícola, siempre que no contradigan las fundamentales del mismo.

De estas normas que se aprobarán por los Delegados Provinciales de Trabajo, se remitirán, en un plazo no superior a 48 horas, dos copias al Servicio de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

Santander, 19 de octubre de 1938. III A. T. — Firmado: Pedro González Bueno Mariano Pérez de Ayala. Rubricados.

Palma, 14 de Noviembre de 1938. III A. T. — El Delegado, Pablo Espejo.



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA

MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14

Teléfono n.º 1528

DISTRIBUCION: Sindicato 123

Teléfono, 2520

PALMA

Fábrica de perfumería

s a n s

Gater, 21 y Sto. Espíritu, 3

PALMA

PARA NAVIDADES

EN

CASA ESTEVA

ENCONTRARA LOS

BOMBONES MAS EXQUISITOS

Y LOS

TURRONES MAS SELECTOS



PLAZA JUANOT COLOM, 6

PALMA

Aviso a los Delegados Sindicales Locales

De orden del servicio Nacional de Reincorporación al Trabajo de los Combatientes, se pone en conocimiento de nuestros Delegados Locales que se han editado los modelos de impresos para la presentación de las declaraciones de los empresarios, ordenadas por el artículo 4.º del Decreto de 14 de Octubre último.

Dichos impresos podrán ser solicitados en la Delegación Sindical Provincial, la cual cuidará de obtenerlos de la Comisión Provincial de dicho servicio.

Tabla de Derechos y Deberes

En el programa para las oposiciones a Agentes auxiliares provisionales de Investigación y Vigilancia figura un tema cuarto con el siguiente rótulo: «Los derechos individuales que garantiza la Constitución». Probablemente se trata de una supervivencia de programas anteriores, pero en todo caso significa que en algunos medios sigue sin comprenderse el Aizamiento del 18 de Julio, que no sólo niega una Constitución externa que no sea reflejo vivo de la eterna Constitución interior de España. Es grave esto porque subraya la existencia de personas para quienes todavía lo importante es hablar de esos derechos que no se cumplen nunca —como dijo José Antonio— en la casa de los famélicos, olvidando los deberes fundamentales de la humana convivencia y del servicio al destino de España. Y esta ignorancia no es explicable en los autores de «Contestaciones» al aludido programa, desde el momento en que pretenden explicar todo un temario de notable contenido jurídico lo que exige una preparación en Derecho que oculten modestísimamente.

Uno de estos libros de «Contestaciones» argumenta así: Puesto que la Constitución de 1931 no está vigente en virtud de su derogación por los Puntos de la Fianza, vamos a referirnos a los derechos individuales de la Constitución de 1876. Cuando en lugar de estudiar las nuevas Tablas de derechos «y de deberes» se busca la fuente del liberalismo, río arriba, bien se ve que se camina a gusto hacia la Declaración francesa. Y no es que nosotros la re-

chacemos de plano, que ahí está el mérito y la originalidad del nacional-sindicalismo, sino que se traiciona al destino de la juventud enseñando a estas mixtificaciones.

De una vez debe aprenderse la nueva lección. Tenemos, frente a los surtidos literarios —puramente «literarios»— de la democracia liberalista, una auténtica Tabla de derechos y de deberes. La tenemos ya y podrían exponerla a sus lectores quienes han escrito «Contestaciones» por el método Ollendorf.

aparece ya plenamente expuesta en el Punto 7, que habla de dignidad, integridad y libertad en el punto a que se refiere al terreno económico y en diversos pasajes del Fuero del Trabajo. La libertad es para nosotros un valor intangible, y asimismo la dignidad y la integridad humana. Claro que con un sentido nacional vigoroso, porque «sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre» y por consiguiente «a nadie le será lícito usar su libertad contra la unidad, la fortaleza y la libertad de la Patria».

Existen nuevos derechos. Tal el que tiene todo trabajador a un salario justo. Este —dice el Fuero del Trabajo— ha de ser suficiente «para proporcionar al trabajador y a su familia una vida moral y digna». Con lo que se tutela a la vez a la dignidad humana y a la familia. Existe el nuevo derecho a trabajar. Así el Punto 15, de poderosa raíz española habla de que «todos los españoles tienen derecho al trabajo».

Y existen, por vez primera, deberes. Deberes que son precisamente los que dan realidad a los derechos. Junto al derecho a trabajar, el deber del trabajo. Al lado del Punto 15, el 16 «todos los españoles no impedidos tienen el deber de trabajar».

Se sigue manteniendo el principio de la igualdad, pero ésta empieza ahora a conocerse; que todos sabemos lo que era la igualdad liberal. Por vez primera la riqueza no es privilegio para ad-

quirir cultura. Hay ya becas abundantes y las habrá más cuando vaya acentuándose el vigor del Punto 24. El Fuero del Trabajo señala el derecho a la salud y al deporte así como a ciertos bienes de la cultura, la alegría y la milicia.

¿Y la libertad? ¡Ahora es cuando va a haber verdadera libertad! La nuestra. La que no sirve para injuriar a España ni para negociar con parlamentarios. La que va contra la palabrería y respeta la libertad profunda del hombre. Se desencadenan los periodistas de las empresas —y así se rompe la libertad de prensa, pero se gana la libertad del hombre y de la Patria. La libre propaganda no puede concebirse como antaño. Es tarea del Estado dar «unidad y disciplina» como ha dicho en un decreto el Ministro del Interior— a las manifestaciones públicas del pensamiento.

No sé si esto gustará menos a las gentes sencillas —que creo que no—. Quizá agrada más lo anterior a los que disfrutaban haciendo piruetas pseudocientíficas. Pero en todo caso quienes pretenden enseñar debieran saberlo para divulgarlo, pues aunque en alguna ocasión les pese, estos son los esquemas de la gran Tabla de derechos

Aportación al Movimiento Nacional de los camaradas del Sindicato de Pesca

He aquí una relación de las aportaciones hechas por los camaradas de Sindicato de Pesca para el Glorioso Movimiento Nacional. Esta aportación implica el 40 por 100 de la venta del pescado, entregado como contribución voluntaria para dicho patriótico fin. Es hasta el último pasado mes de noviembre.

En números sucesivos iremos dando cuenta de los donativos que mensualmente se vayan haciendo.

Importe de lo que ha contribuido el armador del puerto de Andraitx, camarada Jaime Alemany desde que principió a pescar en su barca «Santo Tomás»: 13.728'72

Importe de lo que han contribuido los armadores de la barca «Virgen del Carmen», de Andraitx, desde Septiembre de 1937 al 29 de octubre de 1938: 2.447'30.

Además los Armadores de esta barca, «Virgen del Carmen», cuya aportación total hecha para el Movimiento es de 6.435'65 ptas. dan semanalmente 12 kilos de pescado variado con destino a fines benéficos.

Importe de lo que ha contribuido los armadores de la barca del bou «Quince Hermanos».

LEGIA ELECTRA

CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TAPAS DE TODAS CLASES

Entre ellas no faltan los exquisitos

PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán:

Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

FÁBRICA DE TEJIDOS

HIJOS DE JOSE TERRASA

CASA FUNDADA EN 1868

Especialidad en

DRILES, CUTIES, MALLORCA, VICHY Y AZULES.

PALMA DE MALLORCA

CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos

Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molineros, 15 - Teléfono 1831

PALMA DE MALLORCA

Comisión Provincial del Curtido

El Comité Sindical del Curtido advierte a quienes se dirigen al mismo en demanda de correas, especifiquen la fábrica y uso a que deben ser destinadas, siendo de absoluta necesidad que las peticiones de este artículo vayan informadas por los elementos competentes en estas cuestiones a fin de que conste en forma indubitable que la demanda tiene el carácter de ineludible. El Comité aludido advierte a todos los usuarios de correas, por mediación de esta Comisión Provincial, que sin el cumplimiento de los trámites apuntados no podrá, en el porvenir, autorizar ninguna solicitud que se le dirija, a causa de la escasez del artículo, como no sea sometiéndola a un riguroso control. La Superioridad señala la conveniencia, como medio más eficaz para la resolución procedente, que las peticiones de correas se formulen debidamente informadas por la Autoridad Militar o por la Delegación de Industria de la Provincia. — Palma de Mallorca a 17 Diciembre de 1938. III A. T. — EL PRESIDENTE.

(Seguirá)



Empresario: De tu amor a España y de tu lealtad al Caudillo puedes dar ahora una prueba magnífica contribuyendo a la implantación del subsidio Familiar.

CALZADOS

VIDAL

Fabricación Sistema GOODYEAR

BINISALEM (Mallorca)

SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94, esquina Plza S. Miguel, 1 y 2.

ensanche, Palma

Servicio de Colocación - AVISO

El Art. 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 Octubre último, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas.



Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares.

Producción diaria 10.000 pares de suelas.

món y Cajal, 30 Teléfono 4218 Dirección Telegráfica "MATETOS" PALMA DE MALLORCA

Campaña de divulgación del "Subsidio Familiar"

Siguiendo nuestra campaña de divulgación sobre tan beneficiosa Ley, el pasado sábado se efectuó un acto en Lloseta. Allí se trasladaron nuestros camaradas Jorge Andreu y Antonio Homar.

Igual entusiasmo, idéntico fervor patriótico, que en los demás actos celebrados con tanto éxito. El local, atestado de público, con las autoridades y Jerarquías locales del Movimiento.

Nuestros camaradas propagandistas, Jorge Andreu Alcover y Antonio Homar, hicieron amplia exposición de la ley y explicaron el Reglamento que regula el Régimen obligatorio de Subsidios Familiares, estudiando cada uno de nuestros propagandistas distintas partes del mismo.

El fin de la Ley de Subsidios Familiares —dijeron— es proporcionar a los trabajadores por cuenta ajena un subsidio más o menos alto según el número de hijos de catorce años o que, sin ser hijos, vivan bajo su tutela y en su hogar.

Este Régimen tiene la característica de ser obligatorio para todos los patronos, tanto si están encuadrados en la Organización Nacional Sindicalista como si no lo están, estando únicamente exceptuados los amos de casa que sólo ocupen algún obrero en servicio doméstico, sin que pueda entenderse por servicio doméstico el que prestan los camareros y camareras de hoteles, fondas o cafés.

Los empresarios tienen la obligación de asegurar en este Régimen a todos sus obreros u obreras cualquiera que sea su edad, en forma de trabajo y de remuneración. Transitoriamente están exceptuados los trabajadores a domicilio.

Cuando el trabajo se realice a destajo dentro de la fábrica o en el campo, el salario se valorará en su término medio.

A los trabajadores agrícolas que perciban en pesetas un salario reducido por tener manutención o habitación, o las dos cosas a la vez, a cargo del patrono, el salario que se habrá de consignar para el cálculo de la cuota, será aquel que se daría al obrero y siempre de acuerdo con los contratos colectivos de trabajo si los hay.

Contribuyen al sostenimiento de este Régimen, el Estado con cinco millones de pesetas, los patronos con el 5 por 100 de los salarios abonados y los obreros con el 1 por 100 que abonará a la Caja Nacional, junto con la cuota que a él le corresponde.

Se hizo notar, por último, como con estos subsidios el salario de los padres de familia aumentará de un 10 por 100 a un 150 por 100, según el número de menores que tenga a su cargo.

Grandes y prolongados aplausos premiaron la labor de nuestros queridos camaradas Jorge Andreu y Antonio Homar.

SUBSIDIOS FAMILIARES

CONSULTA

CUOTA DE OBREROS: Sabido es que el obrero debe contribuir al nuevo régimen de Subsidios Familiares con el uno por ciento del jornal que percibe. Ese uno por ciento debe descontárselo el patrono, el cual a su vez deberá entregarlo a la Caja Nacional junto con la cuota que viene obligado a abonar por cuenta propia (el cinco por ciento del jornal que satisface). Se pregunta:

¿En que fecha debe empezar el patrono a efectuar el referido descuento del uno por ciento a sus obreros?

RESPUESTA: A partir de primero de febrero de 1939.

(Séptima disposición transitoria del Reglamento de 20 de octubre de 1938)

Aviso a los Delegados Locales Sindicales.

Algunos Delegados Locales sindicales no han remitido todavía a esta Delegación Sindical Provincial la relación nominal de los donativos y aportaciones entregadas para el Aguinaldo Pro-Combatiente, aportaciones ya en poder de los alcaldes de la respectiva localidad.

Esa relación deben remitirla con urgencia.



Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529
PALMA DE MALLORCA



Establecimientos y Vidrierías
LLOFRIU, S. A.
Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.
Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias

Especialidad en Frasquería y Botellería -Garratones

Industria 90-Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

Use Vd. Calzado

Para el hombre práctico



Venta en Zapaterías

Venta directa en nuestro establecimiento n.º 1
Hornabeque, 52-bajos

SANTA CATALINA